

Equipos de asistencia inmediata para el socorro a la población.

Información y divulgación a la población.

Segundo. Abono de la subvención.

La subvención se hará efectiva mediante el abono del 75% de su importe con cargo a los presupuestos del año 2000, librándose el 25% restante con cargo a los presupuestos del año 2001, justificándose la aplicación de ambos abonos de la forma indicada en el apartado siguiente de esta Resolución.

Tercero. Justificación de la subvención.

La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación y Justicia, mediante la certificación acreditativa de haber registrado en la contabilidad de la Entidad receptora el asiento contable correspondiente, así como certificación acreditativa de los abonos efectuados en base a los justificantes de gastos, en el plazo máximo de seis meses, a contar desde el ingreso de la citada subvención en la contabilidad del Ayuntamiento.

Cuarto. Obligaciones y deberes del beneficiario.

La Corporación Local beneficiaria queda obligada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo recogido en el artículo 9 de la mencionada Orden de 19 de abril de 1995.

Quinto. Reintegro y régimen sancionador.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Recurso.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de la publicación, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. Publicación.

Se procede a la publicación de la presente Resolución, conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 11 de septiembre de 2000.- El Director General, Juan María Cornejo López.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 3 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por la Orden de 30 de septiembre de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública la concesión

de subvención para la creación de Empleo Estable a la entidad que se relaciona.

CREACION DE EMPLEO ESTABLE

Expediente: NCT/274/99/GR.
Entidad beneficiaria: Riverland, S.L.
Subvención concedida: 2.100.000.

Granada, 3 de julio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

El Decreto 167/97 establece diversas medidas de promoción de la Economía Social. En base a dicho Decreto se han concedido subvenciones a las entidades que figuran como Anexo a la presente Resolución, todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Córdoba, 26 de septiembre de 2000.- El Delegado, Andrés Luque García.

PROGRAMA DE SUBVENCION AL EMPLEO EN COOPERATIVAS

Expte.: RS.002.CO/00.
Beneficiario: S. Coop. And. Confección Artesana Iznajeña.
Municipio y provincia: Iznájar, Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: RS.003.CO/00.
Beneficiario: Construcciones Añora, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Añora, Córdoba.
Subvención: 1.000.000 de ptas.

Expte.: RS.006.CO/00.
Beneficiario: Propesur, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: RS.007.CO/00.
Beneficiario: Villarenga de Comunicaciones, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Fuente Palmera, Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: RS.009.CO/00.
Beneficiario: Uroda, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte.: RS.010.CO/00.
Beneficiario: Carpintería Espeleña de la Madera, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Espiel, Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

Expte.: RS.015.CO/00.
Beneficiario: Centro de Lavado La Torca-Rute, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.000.000 de ptas.

Expte.: RS.016.CO/00.
Beneficiario: Puerto de las Estrellas, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Villaviciosa de Córdoba, Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

PROGRAMA DE ASISTENCIAS TECNICAS

Expte.: AT.001.CO/00.
Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 2.770.000 ptas.

Expte.: AT.002.CO/00.
Beneficiario: Carpintería Espeleña de la Madera, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Espiel, Córdoba.
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Expte.: AT.004.CO/00.
Beneficiario: Gam Formación, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Fernán Núñez, Córdoba.
Subvención: 500.000 ptas.

PROGRAMA DE SUBVENCIONES A LA INVERSION

Expte.: SC.001.CO/00.
Beneficiario: Panadería Pastelería Anjarí, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Luque, Córdoba.
Subvención: 4.087.277 ptas.

Expte.: SC.008.CO/00.
Beneficiario: Fábrica de Mesas Franema, S.L.L.
Municipio y provincia: Lucena, Córdoba.
Subvención: 1.807.500 ptas.

Expte.: SC.009.CO/00.
Beneficiario: Fábrica de Muebles Grupo Egabro, S.L.L.
Municipio y provincia: Cabra, Córdoba.
Subvención: 2.518.932 ptas.

Expte.: SC.012.CO/00.
Beneficiario: Hormitres, S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota, Córdoba.
Subvención: 1.398.600 ptas.

Expte.: SC.014.CO/00.
Beneficiario: S. Coop. And. Confecciones Desiré.
Municipio y provincia: Puente Genil, Córdoba.
Subvención: 580.000 ptas.

Expte.: SC.017.CO/00.
Beneficiario: Esprocon, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Fuente Palmera. Córdoba.
Subvención: 1.664.000 ptas.

Expte.: SC.020.CO/00.
Beneficiario: Cooperativa de Envases de Palma, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Palma del Río, Córdoba.
Subvención: 1.762.185 ptas.

Expte.: SC.021.CO/00.
Beneficiario: Centro de Enseñanzas Greguerías, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Fernán Núñez, Córdoba.
Subvención: 4.555.793 ptas.

Expte.: SC.024.CO/00.
Beneficiario: Torneados y Calados Serfran, S.L.L.
Municipio y provincia: Villa del Río, Córdoba.
Subvención: 1.991.244 ptas.

Expte.: SC.025.CO/00.
Beneficiario: Redace, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 773.620 ptas.

Expte.: SC.028.CO/00.
Beneficiario: Transportes Sierra Morena, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 921.220 ptas.

Expte.: SC.033.CO/00.
Beneficiario: A. R. Cosmetic, S.L.L.
Municipio y provincia: Encinas Reales, Córdoba.
Subvención: 1.256.845 ptas.

Expte.: SC.035.CO/00.
Beneficiario: Adean, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Moriles, Córdoba.
Subvención: 554.314 ptas.

Expte.: SC.037.CO/00.
Beneficiario: Construcciones Añora, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Añora, Córdoba.
Subvención: 2.900.582 ptas.

Expte.: SC.039.CO/00.
Beneficiario: Gam Formación, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Fernán Núñez. Córdoba.
Subvención: 2.352.386 ptas.

Expte.: SC.040.CO/00.
Beneficiario: Muebles Leycor, S.L.L.
Municipio y provincia: Lucena, Córdoba.
Subvención: 2.160.000 ptas.

Expte.: SC.041.CO/00.
Beneficiario: Tapicerías y Espumas Levante, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 348.565 ptas.

Expte.: SC.042.CO/00.
Beneficiario: Servicios Totales de Informática, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 4.992.120 ptas.

Expte.: SC.043.CO/00.
Beneficiario: Arka Gestión y Conocimiento, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 965.524 ptas.

Expte.: SC.044.CO/00.
Beneficiario: Juan Morales Nieto, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río, Córdoba.
Subvención: 490.944 ptas.

Expte.: SC.046.CO/00.
Beneficiario: Construcciones Rafael Jiménez García y Hnos., S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota, Córdoba.
Subvención: 3.842.339 ptas.

Expte.: SC.048.CO/00.
Beneficiario: Piensos y Cereales, G.C., S. Coop. And.
Municipio y provincia: La Carlota, Córdoba.
Subvención: 1.238.064 ptas.

Expte.: SC.049.CO/00.
Beneficiario: Monderecor, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.924.730 ptas.

Expte.: SC.052.CO/00.
Beneficiario: Muebles Arpa, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Lucena, Córdoba.
Subvención: 1.221.000 ptas.

Expte.: SC.054.CO/00.
Beneficiario: Dicoba, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Pozoblanco, Córdoba.
Subvención: 535.344 ptas.

Expte.: SC.055.CO/00.
Beneficiario: Enfasis 21, S.L.L.
Municipio y provincia: Carcabuey, Córdoba.
Subvención: 3.764.170 ptas.

Expte.: SC.057.CO/00.
Beneficiario: Propesur, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.747.787 ptas.

Expte.: SC.058.CO/00.
Beneficiario: Carpintería Espeleña de la Madera, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Espiel, Córdoba.
Subvención: 703.356 ptas.

Expte.: SC.067.CO/00.
Beneficiario: S. Coop. And. Virgen de Guadalupe.
Municipio y provincia: Fuente Carreteros, Córdoba.
Subvención: 319.489 ptas.

Expte.: SC.070.CO/00.
Beneficiario: Kingston Centro de Idiomas, S.L.L.
Municipio y provincia: Baena, Córdoba.
Subvención: 479.671 ptas.

Expte.: SC.071.CO/00.
Beneficiario: Suministros Pretolíficos La Lagunilla, S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota, Córdoba.
Subvención: 3.222.900 ptas.

Expte.: SC.062.CO/00.
Beneficiario: Nenechi, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río, Córdoba.
Subvención: 1.701.032 ptas.

Expte.: SC.072.CO/00.
Beneficiario: San Marcelino, S. Coop. And.
Municipio y provincia: La Rambla, Córdoba.
Subvención: 752.000 ptas.

Expte.: SC.073.CO/00.
Beneficiario: Plásticos y Maderas, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Castro del Río, Córdoba.
Subvención: 889.050 ptas.

Expte.: SC.074.CO/00.
Beneficiario: Textiles Guadiato, S.L.L.
Municipio y provincia: Bélmez, Córdoba.
Subvención: 2.147.216 ptas.

Expte.: SC.076.CO/00.
Beneficiario: Talleres Romu, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.995.264 ptas.

Expte.: SC.077.CO/00.
Beneficiario: Prevenfor, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 126.520 ptas.

Expte.: SC.078.CO/00.
Beneficiario: Churrete, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río, Córdoba.
Subvención: 494.165 ptas.

Expte.: SC.079.CO/00.
Beneficiario: Construcciones y Derivados del Cemento «El Coralito», S. Coop. And.
Municipio y provincia: La Carlota, Córdoba.
Subvención: 443.965 ptas.

Expte.: SC.080.CO/00.
Beneficiario: Complejo Industrial «Tecnicontrol», S. Coop. And.
Municipio y provincia: Puente Genil, Lucena, Córdoba.
Subvención: 4.792.200 ptas.

Expte.: SC.081.CO/00.
Beneficiario: Construcciones Muñoz Gálvez, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río, Córdoba.
Subvención: 917.554 ptas.

Expte.: SC.082.CO/00.
Beneficiario: Ferrallas Guadalgenil, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río, Córdoba.
Subvención: 2.761.945 ptas.

Expte.: SC.083.CO/00.
Beneficiario: Construcciones Díaz Moles, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Palma del Río, Córdoba.
Subvención: 4.643.604 ptas.

Expte.: SC.084.CO/00.
Beneficiario: Centro de Educación y Gestión Ambiental Campiña Sur, S.L.L.
Municipio y provincia: Fernán Núñez, Córdoba.
Subvención: 1.893.000 ptas.

Expte.: SC.086.CO/00.
Beneficiario: Centro Cordobés de Enseñanzas Medias, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.003.440 ptas.

Expte.: SC.087.CO/00.
Beneficiario: Gestihost, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 3.749.036 ptas.

Expte.: SC.097.CO/00.
Beneficiario: S. Coop. And. Mármoles Romero.
Municipio y provincia: Bélmez, Córdoba.
Subvención: 2.627.340 ptas.

Expte.: SC.098.CO/00.
Beneficiario: San Isidro de Villaviciosa, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Villaviciosa, Córdoba.
Subvención: 191.172 ptas.

Expte.: SC.047.CO/00.
Beneficiario: Carloteña de Ferralla, S.L.L.
Municipio y provincia: La Carlota, Córdoba.
Subvención: 2.532.677 ptas.

Expte.: SC.099.CO/00.
Beneficiario: Estrella Sirio, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 4.655.172 ptas.

Expte.: SC.101.CO/00.
Beneficiario: Cambio Integral Consultores, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 262.750 ptas.

Expte.: SC.102.CO/00.
Beneficiario: Sabor y Salud Andaluz 2000, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 4.931.464 ptas.

Expte.: SC.116.CO/00.
Beneficiario: Cocedero de Mariscos Espartero, S.L.L.
Municipio y provincia: Castro del Río, Córdoba.
Subvención: 1.067.600 ptas.

Expte.: SC.117.CO/00.
Beneficiario: Arteolivo, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Castro del Río, Córdoba.
Subvención: 430.000 ptas.

Expte.: SC.123.CO/00.
Beneficiario: Global, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.400.000 ptas.

Expte.: SC.125.CO/00.
Beneficiario: Condopre, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 1.400.000 ptas.

Expte.: SC.142.CO/00.
Beneficiario: Carpivalle, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Dos Torres, Córdoba.
Subvención: 119.000 ptas.

Expte.: SC.143.CO/00.
Beneficiario: Cocoa, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 3.000.000 de ptas.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de las Ordenes de 6 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999 y el Decreto 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales Empleo.

Expte.: CEE SA/31/00.
Beneficiario: Gestión Serv. La Cartuja, Gesser, S.L.
Municipio: Jerez de la Fra.
Subvención: 1.224.531.

Expte.: CEE SA/43/00.
Beneficiario: Afanas Sanlúcar-Chipiona.
Municipio: Sanlúcar de Bda.
Subvención: 1.716.542.

Cádiz, 4 de octubre de 2000.- El Delegado (Dto. 91/1983, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden Subvenciones a la Inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Resolución de 5 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden Subvenciones a la Inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que a continuación se relacionan.

Expte: SC.28.GR/00.

Beneficiario: Muebles Ebano, S. Coop. And.

Importe subvención: 1.775.360 ptas.

Expte: SC.38.GR/00.

Beneficiario: Distribuciones Ocati, S.L.L.

Importe subvención: 1.549.000 ptas.

Granada, 5 de octubre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se amplía el plazo de resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, convocadas mediante Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.5 de la Orden de 15 de mayo de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, el plazo para resolver los procedimientos es de tres meses, finalizando el 3 de octubre de 2000.

Vistas las circunstancias concurrentes expuestas por el órgano instructor de los citados procedimientos, las cuales justifican la aplicación excepcional de la previsión contenida en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las facultades que me atribuyen las disposiciones legales vigentes,

A C U E R D O

Ampliar el plazo para resolver los procedimientos de concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, en el límite máximo establecido por el referido artículo de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los proyectos contemplados en el artículo 10.2 de la Orden de 15 de mayo de 2000.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno.

Cádiz, 2 de octubre de 2000.- La Delegada, María Isabel Peinado Pérez.